



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 135/2016

VISTO:

El proyecto presentado por la empresa local “Video Cable Ibicuy”;

Lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ibicuy en sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2016, Acta N° 01/2016;

CONSIDERANDO:

La solicitud del señor **MENDEZ, Néstor Omar**, D.N.I. N° 8.488.699, titular de la empresa local “Video Cable Ibicuy”;

Que solicita la autorización para la UTILIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO, de la postación existente y eventual postación propia en los lugares que el diseño lo requiera en el área urbana de nuestra ciudad, tendiente a proceder al tendido de una red externa de comunicaciones (cables coaxiles y fibra óptica);

Que la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, Art. 11, Inc. b) (b5) otorga competencia a esta municipalidad para el otorgamiento de permiso para ocupar el espacio aéreo

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa local “Video Cable Ibicuy”, representada por el señor **MENDEZ, Néstor Omar**, D.N.I. N° 8.488.699, a la ocupación del espacio aéreo que solicita, como asimismo al uso de la postación existente y la eventual propia, conforme a lo especificado en los considerandos de la presente;

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar sobre la instalación de postes como así solicitar que periódicamente se presente constancia de conservación de los postes instalados.-

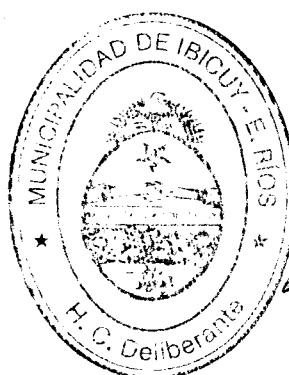
Artículo 3º.- La presente autorización se efectúa de conformidad a lo prescripto por la Ley 10.027 del Régimen Municipal, Art. 11, inc. b) (b5);

Artículo 4º.- Expídase copia a la entidad interesada;

Artículo 5º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS OCHO DIAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

MARIA FLORENCIA CASTILLO
Consejal
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy